AÑO X FRANQUEO CONCERTADO NÚM. 507

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administracción
En León: Cid—Escuelas.
En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 10 de mayo de 1912

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año 6 pesetas y 3 un semestre
PAGO ADELANTADO

BIBLIOTECA PUBLICA LEON

El presupuesto para 1913

El proyecto de presupuestos confeccionado por el señor Navarro Reverter y leído en las Cortes el día 1.º del actual ha sido ya publicado en la «Gaceta». Lleva el de Instrucción pública sobre el actual de 1912 los aumentos siguientes en lo que se refiere a la primera enseñanza:

	Pesetas
Para continuar el desarrollo de la reforma de 25 de febrero de 1911.	1.354 000
Para nuevas escuelas. . . .	400.000
Para iniciar la reforma de las clases para adultas. . . .	100.000
Consignación para material de las nuevas clases y escuelas	
Para adquisición de material pedagógico.	25.000
Para premios a los niños pobres aplicados (vestidos, cunas, cantinas y socorros). .	15.000
Para aumentar la subvención de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.	100.000
Para Museos y Bibliotecas escolares.	20.000
Para 15 plazas nuevas de inspectores de zona a 2.500 pesetas de sueldo y 1.000 para dietas de visitas.	52.500

¿Son estos aumentos suficientes? De ninguna manera. El viejo caserón heráldico de Instrucción pública y sobre todo el musgoso sotechado de Primera enseñanza, no pueden subsistir ante la acción avasalladora del ambiente con esos retazos, con esos puntales delgados e inconscientes. Las leyes de la estabilidad y del equilibrio actuales, que son las leyes del progreso, dictaminan su derrumbamiento. Hay, pues, que construír sólidamente, no ir gravitando pesos y pesos sobre lo mal construído.

Pero ¿quién duda que la sola lectura, en conjunto, de los aumentos es un gran paso, camino adelante? Es para los escépticos, para los obstinados que encerráranse en la caverna obscura de sus desengaños, una lección gráfica despetadora de su sopor. El Magisterio va moviendo el peso enorme de su cola monstruosa, va perezósamente comenzando a revivir. Y los difusos sintomas, casi imperceptibles, de su resurrección van trasmitiendose al cuadro de acción de los organismos gobernantes. Sigamos reviviendo.

Aunque otra cosa no hubiera, la partida primera es un dato significadisimo. Aseguradas como quedan las reformas tan necesarias, tan urgentes, tan positivas, no podemos pedir otra cosa. Claro que la cantidad es pequeña y que no podrán imprimirles un gran desenvolvimiento, pero tengamos en cuenta las corrientes de economía que moviéronse en Hacienda y acaso no seamos en esta vez los más preteridos.

La reforma de las clases para adultas y la partida para nuevas escuelas, son de relativa importancia.

Pero la partida que más orgullosos nos debe sentir, que es ella la más elocuente prueba de nuestra vida, de nuestra existencia, es la señalada para aumentar la subvención de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio. Las columnas de nuestros periódicos se llenaron de gimoteos, de presagios funestos, y por fortuna el Gobierno nos ha atendido. Es que indudablemente empezamos a ser «personas influyentes».

También se aumentan 15 plazas de Inspectores. Caminamos derechamente a la supresión de las Juntas locales, esa pesadilla tenaz del Magisterio. Ya va siendo hora que el Magisterio no sea juzgado por organismos incompetentes las más de las veces.

La arenga del General Prin y la del Magisterio

Cuando los soldados del bravo General se hallaban descansando y con sus mochilas posadas a la falda del monte, aquel valeroso caudillo, montado en su caballo, dijo así: ¡Soldados, vosotros podréis abandonar esas mochilas porque son vuestras; pero no podreis abandonar esta insignia,—dijo, empuñando la Bandera—,porque es de la patria: Voy a meterme con ella en las filas enemigas: ¿Consentireís que muera solo vuestro General? ¡Y rápido como el pensamiento, dirige su caballo hacia el egemigo diciendo: ¡Viva la Patria! ¡Viva España! ¡Viva la Reina!

Tal ha sido el ardor que estas palabras infundieran en el ánimo de los soldados que, batiéndose como leones, pudieron salvar a la Bandera y al General que, loco, frenético de entusiasmo izaba la gloriosa enseña y ganaba en proporción desmesurada la batalla tan memorable que al valeroso Prin valió el título de marqués de los Castillejos.

Parecida es la arenga de los maestros leoneses hecha en las oposiciones restringidas: ¡Maestros: vosotros podréis despreciar vuestro dinero porque es vuestro, pero no debeis despreciar vuestro honor que es del Magisterio, que es de la Nación! ¡Allá en el salón del Congreso se ha dicho que en España no hay Maestros! ¿Quereis probar que lo somos? Y muy contentos con gastar sus dineros fueron a demostrar a nuestros gobernantes que lo que sobran en España son maestros y lo que hace falta es dinero. Salieron de esta batalla los maestros, como los héroes de la batalla de los Castillejos, muy airosos, ¿A quien pertenece el título de las Oposiciones? ¿Cuándo se abonarán las plazas o cruces a los intrépidos soldados? ¿Qué recompensa han adquirido los que no ganaron plaza, no por no pelear, sino por no haberla?

Uno que no hizo oposiciones.

Acuarelas

VI

Los paladines famosos

Nuestro mentor venerable, observador concienzudo, conocía perfectamente a los paladines más famosos de esta lucha de ambiciones.

Desde su retiro había oído sus gritos que semejaban aullidos de chacales voraces en el monte.

Habia escuchado sus voces de serviles turiferarios y de terribles impostores, y le habían parecido graznidos de una enorme bandada de grandes buitres en derrota, teniendo en perspectiva sangrienta un nefando festín de cuerpos putefractos.

Había visto sus campañas en la prensa, y había observado las relaciones ilícitas a que habían sometido las palabras, para que se les oyera; para que se les creyera, esos proxenetas del verbo.

El los conocía bien. Sabía de todos sus instintos feroces.

Había bajado como un buzo, protegido por la impermeable escafandra de su imparcialidad, al fango mefítico de su alma negra bituminosa, nauseabunda, y allí había sorprendido todas sus pasiones bajas, ocultas en la sombra impenetrable, glacial, pantanosa, moviéndose como larvas horribles, siniestras, destructoras, reptando por los hilos nerviosos, apodérándose de sus neuronas, y allí hacerse pavorosamente gigantescas, y ramificarse como enormes manos esqueletosas, manos tentaculares de moluscos, y empuñar ellas la rueda del timón de sus acciones orientando la nave de esos grandes egoistas con rumbo siniestro a las más monstruosas criminalidades.

Algunas veces se le habían acercado esos falaces redentores para hablarle... ¡para hablarle a él! de sus ideales de liberación.

Y entonces por su alma desfilaban como en una cinta cinematográfica interminable todas las escenas tristes y dolorosas de la tragedia que aquellos habían provocado.

Y veía la aurora esplendente alzarse en la opulencia de un deslumbrador matínal crepúsculo.

Y veía a esos sicofantes danzar a su luz una danza macabra con movimientos vertiginosos de torbellino enloquecido, con dislocaciones esqueléticas, con muecas y gestos espantosos de simios dementes, temulentos en orgasmo.

Y veía todo desaparecer luego en la sombra engrandeciente, no siendo el fulgor de la naciente aurora más que los esplendores de su misma fugaz apoteosis.

El conocía bien a esos que con la capa de redentores no eran más que explotadores de ambición ilimitada.

¡Redentores! ¿Acaso comprendían ellos esta palabra? Redentor aquel gran amador del mundo dando en holocausto de este su vida. Redentor, sí, aquel que aparecía en el suave esplendor de los crepúsculos blondos palestinos en las campiñas galileas extendiendo sus ebúrneas manos, con nacarinas transparencias, a las multitudes que le seguian ansiosas de beber el néctar embriagante de su palabra liberatríz y redentora, que se vertía de sus labios purísimos como de una ánfora divina un licor que da vida inmortal.

¡Sacrificio ellos! Les faltaba la abnegación sublime y el amor inmenso de los grandes filántropos para sacrificarse; en cambio les sobraba egoismo para devorar a los hombres todos en aras de su interés personal.

Quijotes ambiciosos, hipócritas y petulantes, querían enderezar entuertos en provecho propio, y se empeñaban, en su orgullo necio, hijo de su míopía cerebral, en creer que en su cabeza lucía el áureo yelmo de Mambrino, cuando sólo habia la mísera y risible bacía de barbero.

Y estos *desfacedores de agravios*, llevaban una gran cohorte de escuderiles servidores, más simples, ilusos y cándidos que el inseparable y fiel servidor del de la Triste Figura, pues sobre las espaldas de estos Sanchos caía siempre el chaparrón furioso de estacazos yangüeses, la lluvia de piedras de galeotes y demás desventuras de que sus señores quijotiles sabían guardarse muy bien.

¡En esto paraban las ínsulas y gobiernos prometidos! ¡Y a pesar de todo esto, estos inconscientes servidores, inconsolablemente incorregibles, más simples que el grueso y obtuso gobernador de la ínsula Barataria, todavía les seguían en sus nuevas aventuras de que eran ciego instrumento, creyéndoles con una candidez desesperante!

L. C. R.

Oposiciones de turno libre

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del reglamento de 3 de junio de 1910, se publican las siguientes relaciones de las maestras y maestros qne se han mostrado aspirantes a las oposiciones, en turno libre, a plazas del Escalafón del Magisterio y escuelas de nueva creación que, según las vigentes disposiciones fueron anunciadas por este Rectorado en la *Gaceta de Madrid* de 7 de marzo último:

Maestros cuyos expedientes reunen los documentos prevenidos por la legislación vigente—Don Generoso Díaz Laviada.—Alejandro Gómez Franco.—José Pérez Sánchez.—Ramón Fernández Colado.—Agapito Rodríguez González.—Ezequiel Majado Rodríguez.—Cándido Antonio Chachero.—Maximino Alvarez Fernández.—Marcelino Rodríguez del Pozo.—Manuel Prieto Lera.—Aquilino de la Torre y Menéndez.—Nicolás Rodríguez Andrés.—Leopoldo Fernández Santa Eulalia.—Manuel García Hernández.—Manuel González Linacero.—Rafael Fernández Alejandro.—David Gago y Viejo.—Clementino Quirce Duque.—Otilio Vara Blanco.—Pedro Fernández Alvarez.—Daniel Sacristán Santamaría.—Marcos de la Monja y Monje.—Ramón Martínez García.—Francisco Martín Gracia.—Benito Santos Ageitos.—Crislino Gutiérrez Alvarez.—José Ruiz Hidalgo.—Juan Teófilo Gallego.—Justo Rodrigo Ramos.—Antonio Hidalgo y Torralba.—Manuel L. Vázquez Gutiérrez.—José Antonio Rubio.—Aquilino Méndez y Rodríguez.—Atanasio San José.—César Picado Hernández.—Aquilino Fernández Berridi.—Romualdo Huerga y Gorgojo.—Gregorio G. Vicente y Rivado.—Claudio González Ferrero.—Antonio Juárez Crespo.—Glicerio Macho Esteban.—Francisco Martín Pérez.—Antonio Sánchez Hernández.—Fernando Alvarez Tano.—Manuel de San Faustino—Florentino Rodríguez Rodríguez.—Adolfo Félix Santos.—Aurelio Fernández Rodríguez.—Nicolás Fernández Rodríguez.—Jesús García.—Segismundo de Godos.—Vicente Juárez Chimeno.—José Anguela—Roque Costillas.—José Gutiérrez Alvarez.—Manuel Avella González.—Urbano Pérez Rueda.—José Hernández Pérez.—Angel Prieto Miguélez.—Baltasar González Morán.—Valentín González González.—Luis Berenguer y Donaire.—Gregorio Hidalgo Charro.—Carlos Tamargo González.—Ramón López y Gallego.—Jesús López y Martínez.—Manuel Alvarez Vega.—Pristiano José López.—Valentín García García.

Manuel Martínez.—Teodosio Blázquez.—Enrique José Alvarez.—Delfín Lobato. Enrique Alonso Soto.—Marcos Rodriguez.—Benjamín Martínez.—Cecilio Sixto Toral.—Raimundo Melcon.—Jesús Cifuentes Castañón.—Aureliano Ferreras Alonso.—Dionisio Fernández Cuervo.—Modesto Roig.—Ramón García Muñíz.—Luciano Suárez Camino.—Francisco Casares Gómez.—Nicanor García Osorio.—Claudio Rodríguez Fernández.—Roque Gómez Tejerina.—Víctor de la Torre y Carbonell.—Valentín Morados.—Luis Gutiérrez González.—Vicente Alvarez Estévez.—Valentín Paniagua García.—José González Delgado.—Heliodoro Castro.—Eliseo Ruíz López.—Sandalio Martínez Jano—Alfonso Andrés Calero—Jesús Peláez Suárez.—Emiliano Fernández Fernández.—Benigno García González.—Pío Almarza.—Angel Alvarez Rubio.—Ceferino Sánchez Gómez.—Pedro de Frías.—Luis Conejo.—Félix Moyano.—Anibal Casares.—Antonio Huerga Gorgojo.—Camilo Rodríguez Vispo.—Jacinto Peláez González—José María García.—Timoteo Getino.—César Fanjúl García.—Gerardo Romero.—Domingo Saavedra.—José Rubín Rodríguez.—Manuel Valdés Guada.—Saturnino Palacios.—Modesto País. Avencio López.—Eloy Rubio. José Orejuela—Gabriel Pérez Mayo.—Inocencio Aparicio.—Santiago Cid.—Inocencio Muñiz de Ponga.—Alfredo González. Aurelio Cañedo López.—Vito Peña.—Joaquín Juárez Abad—Juan J. Menéndez de Luarca.—Ernesto Soliva Roses.—Manuel Roca.—Fausto San Juan.—Cipriano Omaña.—Angel Solís Carro—Manuel Alvarez.—Manuel Alvarez y Alvarez Uría—Constantino Menéndez Argumosa.—Manuel Martínez Valle.—Ricardo de Lama Fernández.—José Antonio González Menéndez.—Pedro Alejandrino García.—Severino Sánchez Arboleya.—Julián Campo.—Antonio Valero García.—Pedro Fernández Rodríguez.—Cesáreo García Alvarez.—Bernardo Folgueras Pedregal.—Benjamín Fernández González.—Juan José Arias.—Higinio García Fernández.—Elías Carreño.—Isidro Llamazares.—José Maria Palacios.—Nicolás López Folgado.—Sérvulo Bilova.—Angel Villanueva.—Juan Hermógenes Vicente.—Emilio Ronda.—Gerardo Martín—Avelino Alvarez García.—Acacio García Vicente,—Gerardo Fernández Moreno.—Gumersindo Serrano.—Jerónimo Morán.—

Ambrosio Navarro.—Firmo Acosta Sánchez.—Alvaro Díaz Domínguez. Nicolás González Fernández,—Agapito Blas Martínez.—Julián F. González García.--Angel Fernández Díaz.

Maestros que tienen la documentación incompleta y que deben completarla antes de comenzar los ejercicios.—Don Ramón Hondavilla y don Juan de Dios Sotomayor tienen certificada la hoja de servicios fuera del plazo de la convocatoria —Don Froilán Alonso Melón, don Alfredo Martínez Martínez, don Francisco Cañal Rodríguez, don Román Manteca, don Tomás Mazarío, don Longinos García, don Primitivo González Mallo, don Miguel Alvarez Rodríguez, don Benjamín Castaño, don Federico Huertas Martín y don Amador Vázquez López no presentaron certifleado del Registro Central de Penados. —Don Adolfo Martín Sánchez, don Matías Santos, don Restituto Rodríguez. don Ignacio Agutar, don Antonio Yebra, don José Garcia González y don Lorenzo Sarmiento no presentaron certificado de reválida o de título, o el de haber hecho el depósito de los derechos para la expedición de éste.—Don Angel Martínez Alonso don Simón Tejerina y don José Antonio Tuñón no presentan acta de nacimiento ni el certificado de reválida, depósito o título —Don Eloy Calvo Rivero no presenta el antedicho certificado ni el de Penados.—Don Ricardo Alvarez Alvarez no presenta el cerfificado de Penados ni el acta de nacimiento —Don Melecio Villalba y don Manuel Fernández Sánchez deben presentar, el primero certificado de reválida, depósito ó título, y el segundo el de Penados y reintegrar ambos algunos documentos.

Maestros que solo han presentado instancia.= Don Segundo Filgueira --Juan Lladó Roselló —Julián Casillas Hernández.— Gerardo Rubio Alvarez.— Venancio Barreiro.— Vicente Lozano Riega,– José Penín Añel.– Dimas Giménez Sánchez.— Primitivo Montero Pérez.--Romualdo Vaquero.–Andrés Cantón.—Gerardo Fernández.—Tiburcio García Arce.—Nicasio Pérez Blanco.—Florencio Redondo.—Casimiro de la Iglesia.—Daciano Alvarez Alvarez =Aurelio Martínez García.—Pedro Méndez Rodríguez.–Placido Cebrián.— Juan Blanco Gallardo. -Teodoro Pérez Alonso.—Manuel G. Villar.— Martín R. Granado.—Manuel Nieto.—Emilio Serrano.–Manuel Bermejo Herrero.—Feliciano González Vicente.—Laureano Mezquita. - Leonardo Conde.—Donato Cañedo.— Jesús Rodríguez Rodríguez.—Manuel González Esteire.—Hilarión Lucas Benito. -Joaquín Tarín Hoyo. José Arqués.–Aquilino Guerra.—Eusebio J. Lillo.—Aniano Fernández.— Julio García Tuñón.—Gabino Nava.—Víctor Pérez Ares —Fernando Vicario.—Federico J. Vicario.—Manuel Antonio López.—Nicanor Ruibal.—José María Martínez.—Isidro Donada.–Vicente Alvarez Estévez.

Maestros que han solicitado fuera del plazo de la convocatoria.—D. José Cordero Chamorro.— D. Francisco Menéndez García.

Maestras que presentaron sus expedientes con todos los documentos necesarios.—D.ª Antonia Rodríguez García.—Felisa Gómez Pelayo.—María Luisa Prendes Fernández.—Trinidad Colinas Rojo.— Amparo Isabel Plaza.—Josefa Feruández Sampredro.—Julia García Antolín.–Julita Sánchez Beato.— Mariana Alonso Pascual.—María de la Luz Valdés.—Pilar Estrada Martínez.—María Inocencia Santos.—Elvira Rodríguez González –Delfina Bobés Díaz.—Consolación Ibierta.— Modesta Ríofrio.—Rafaela Cárcaba.—Victorina García —Josefa Suárez Pérez.—Aurora Fernández Palacios.—Emilia Acebal Tuero.—Herminia Martínez Cabrero.—Manuela Ménendez Rodriguez.—María del Pilar García Fernández.—María Consolación Caravera.—Eulalia Nistal Pérez.—María Rosa Matos —Delfina Blas.—María del Carmen Blanco Pérez.—Florentina Alonso Martín.— Emilia Alvarez Velasco.—Cristina Rodríguez Estébanez —Adelaida Sánche Fresno —Herminia Martínez Rodríguez.—María de la Encarnación González y M. Ponce.—María de Vignier y Laurín.—Julia Santiago Fidalgo.—María de los Dolores Mato y Garrido.—Julia Sáis y Alvarez.—Eutimia Fuertes Palacios Josefa Arsumendi Suárez.—María de la Concepción García y Pereira Campoamor.–Cándida Arias Suárez.– Adela Menéndez Suárez. Benigna Díaz Alvarez.–Basilisa García González.—Victorina Chacón Espinosa.–María de los Dolores Cué.– Trinidad Sánchez Tamargo.—María de la Asunción Sánche Martín.–Federica Alonso Quijada.—Ana Mallo García.—María Isabel Martínez Buria María del Pilar Pérez Sánche.–Cándida Pérez Alonso.—Felicidad Rosón Prieto.—Ana María García Barrio – Arsenia Enriquez González.— Celia Sogo Castros.— Mercedes Jiménez Marzos.– María Angeles Gómez Enriquez.— Josefa del Valle Rodríguez.– María Luisa Pérez Espejo.—María Angeles Fernández Miranda.—María del Carmen Menéndez y Toyos.—María Dolores Gutiérrez Castrillo.—Geminiana Rebolleda González. -María de la Paz Luisa Gómez — María del Amparo Diez García.--Bernardina San Blas Cuervo.—María de los Angeles Cadavieco.—Isabel Palacio y Fernández. Francisca Martínez Castaño.--Amalia Delfina Díaz.—Paz Gago y Gutiérrez.—Teófila Berdances Jiménez.— Justina Alvarez García.—María Benilda Alonso Peláez.–Aurora Martínez Martínez.--Dolores López Maestre.—Máxima Hernández Rodero.— Asunción Carreño Rodríguez.—Flora Ramos Martínez.— María del Pilar Mallo García --Francisca López Sánchez.—Juliana González Fernández.-- Isabel Blanco Acedo —Walda Avello y Avello.—Francisca Rubio y Carretero. Facunda Treceño González.— Julita Cándamo Rico.—María Esperanza Rodríguez Cerdán.– María E. Mallo García.—María Paz de Toyos.—María Araceli E. Fanjul.– Antonia Calvo Alonso.–Clara Gil Rivera.—Maximina Alonso Fernández.

Maestras que tienen incompleta la documentación y deben completarla antes de comenzar los ejercicios.—Doña Aurelia Gana Moyano no presenta la hoja de servicios certificada dentro del plazo de la convocatoria.

Doña María Mercedes Alvarez Izquierdo no tiene autorizada en forma su joja de servicios.

Doña María Tránsito López, doña Agustina Hernández Macías, doña María del Carmen Alvarez Laviada, doña Ramona Martínez García, doña Otilia García Alvarez, doña Luz Carreño López, doña Josefa Lanza Lanza, doña Matilde Muelas Velasco y doña Francisca Huertas no presentaron el certificado del Registro Central de Penados.

Doña Teresa Llameros Rodríguez y doña Juliana Boyano Iglesias no presentaron el acta de nacimiento.

Doña Yuvencia Martín Vaquerizo, doña Julia Mateo Rodríguez y doña María de los Dolores Díaz-Faes no presentaron certificado de reválida o título, o de haber hecho el depósito de los derechos para la expedición de éste.

Doña Eustaquia Alvarez Estrada no presentó certificado de Penados ni acta de nacimiento.

Maestras que sólo han presentado instancia, necesitando integrar el expediente con los documentos necesarios.—Doña María del Carmen Pérez Román.—Florentina Uzueta.—Quintina Cascos.—Antonia Rosario Vega.—María del Rosario Prado.—María de la Concepción Hevia.—Perfecta Alvarez Rubio.–María de las Mercedes Castañón.–Ascensión García Leante.— Aurora del Palacio Puente.— Nicolasa López Santano.—María Garcia Cilleruelo.—María de la Consolación Piñán Arenas. Teresa García Mallo.—Joaquina Llaneza García.—Victorina Ruiz González.—Secundina García Andrés.—Josefa Nicolasa González.—Amparo Eced.—Francisca Ascensión Martín.—María del Rosario Garrido.—María Gertrudis Díaz.— Mercedes Arribas Sánchez.—Domitila Piquero.–Constatina García Méndez.—Vicenta Moyano Romero.—Benita C. Benavides —María Concepción Gómez y Rodríguez.–Julia Sánchez Barbudo.— Teodora Garrido Gil.—Gloria Peláez Aizpuru.–Amparo Menéndez Rodríguez.—María Guadalupe Alenso López.—Agueda de Castro González.—Dolores Díez Serrano.—María Asunción Villarino.

Maestras que han solicitado fuera del plazo de la convocatoia.— Doña Fermina Rodríguez Suárez.— Felisa Inyesto de la Escalera.

Los antedichos aspirantes podrán presentar en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, las recusaciones procedentes, fundadas en causas reconocidas por el derecho común, claramente comprobadas.

En el mismo plazo podrán los señores jueces que constituyen los Tribunales designados por este Rectorado para dichas oposiciones, justificar su imposibilidad para formar parte de los mismos, conforme a lo determinado en el art. 8.º del citado reglamento.

Oviedo, 25 de abril de 1912—El rector, *Femín Canella.*

(*Gaceta de* 3 de mayo de 1912)

No me sorprende

Ojeada retrospectiva

El Magisterio Leonés, periódico recientemente inscripto en la estadística de la prensa profesional, pero cuya vida languidece y se extingue ya, atacada por mortal caquexia, publicó días atrás en un artículo suscrito por su director, propietario y único redactor, don Emilio Pedrero, la siguiente estupenda noticia: «A los Maestros del partido de Villafranca les obliga el habilitado a que le remitan los recibos diez días por anticipado para pagarles».

No soy habilitado del partido de Villafranca pero confiado a mí, por don Ricardo Fanjúl, el cargo de pagador de los maestros, aquella noticia me afectaba de lleno, colocándome en una situación difícil y creando en torno mío cierta atmósfera de recelo y desconfianza. En carta, cuyos términos mesurados, y hasta respetuosos, han podido comprobar los lectores de EL DISTRITO UNIVERSITARIO, acudí al señor Pedrero pidiéndole una rectificación, y tres días después, en conferencia verbal que la casualidad deparó, celebrada a presencia de un distinguido amigo de ambos, mediaron explicaciones, fué reconocida la justicia de mi petición y el señor Pedrero ofreció solemnemente publicar aquella carta.

El director de *El Magisterio Leonés* debe ser poco escrupuloso en prometer lo que no está dispuesto a cumplir. Digo esto porque apareció el número siguiente, del semanario y la carta quedó donde Dios sabe; en cambio, ocho días después–tiempo necesario para concebir y dar forma a tan abominable engendro—insertó, con el epígrafe «Lo del partido de Villafranca» y el seudónimo «Lillo», una colección de disparates en que a inexactitudes, siguen inexactitudes, y a las primeras calumnias, se añaden otras mayores. Para obrar así ha tenido el señor Pedrero grandes motivos. ¿Cómo olvidar—tomen nota de esto cuantos se hallen ligados al señor Pedrero por vínculos de amistad o simpatía—, como olvidar, repito, que el Maestro de Cacabelos hizo propaganda en favor de cierta revista fundada por el Regente de la Escuela práctica—de vida efímera como todo lo suyo—, acreció el número de suscriptores y aligeró el propio bolsillo en unas cuantas pesetas para dar mayor peso al del señor Pedrero? ¿Cómo perdonar que el Maestro de Cacabelos, defiriendo primero a recomendaciones del señor Pedrero y por espontáneo iniciaiiva después brindara sus servicios al excelente joven don José María Pedrero, hermano de aquel, le anticipara cantidades y le sentara repetidas veces a su mesa, en tanto que, quien tenía deberes naturales que cumplir, le volvía la espalda y le dejaba entregado al más punible abandono? Otras razones, más y más poderosas, debieron todavía influír en el ánimo del señor Pedrero. ¡Bah!...; el respeto a la palabra empeñada..., el desagravio al compañero injustamente ofendido..., la dignidad del caballero...; esas antigualIas que pugnan con las prácticas modernistas del director de *El Magisterio Leonés* y de las cuales tiene, sin duda, *privilegio de invención*

Pero el señor Pedrero estaba ya juzgado, y su proceder incorrecto *no me sorprende*

Pocas palabras, aunque pudieran ser muchas acerca de

«Lo del partido qe Villafranca»

Desprecio soberanamente al desaprensivo que, tomando como seudónimo el apellido de un meritísimo compañero, oculta su nombre para difamar y vomitar injurias contra dos maestros, cuyo mayor pecado estriba en defender su honor y oponerse a la consecución de pretensiones mezquinas y egoistas. Este *pájaro* debe cantar cerca de aquel otro que, cuando se trata de exigir responsabilidades, *lanza el muerto al vecino* y busca *para caidas*, según frase muy oportuna del señor Fanjul.

No hay en todo el partido de Villafranca un solo maestro capaz de asentir a la calumniosa aseveración de que el habilitado, o el pagador, reclama anticipadamente los recibos. Si alguno existe, apresurese a dar su nombre.

Los maestros del partido de Villafranca, sin acudir al *cubiliteo* numérico del señor Pedrero, ni consultar al pedante «Tio de la pipa», saben calcular el importe de sus percepciones mensuales, habida cuenta de las mermas reglamentarias que sufren y de los compromisos voluntariamente adquiridos. Ellos darán a las *cuentas galanas* del articulista toda la importancia que merecen.

El Maestro de Cacabelos, no es la Asociación del partido, sino un mienbro—el más inútil, por cierto—a quien el voto de sus compañeros ha impuesto el deber de cumplimentar los acuerdos corporativos y que, por amor a ella, subviene a las necesidades sociales, cuando el estado económico lo requiere. Puedo demostrarlo en esta misma ocasión.

Entiendo que el señor Fanjul no necesita *votos de gracias*: basta, para su satisfacción, la idea del deber cumplido; sin embargo se le han concedido dos por aclamación: uno, en sesión fecha 29 de diciembre de 1907 a iniciativa de don Liduvino Quiroga y otro, en la de 20 de diciembre de 1908, a la de don Manuel Alvarez Fernández. ¿Rectificará, como promete, el insidioso articulista?

Los términos *pijoterias, desmigue* y otros que se leen en el famoso artículo que tengo a la vista, acreditan la gran cultura y esquisita decencia de quien los emplea. El Diccionario...; más ¡que torpeza la mía!, ¿cómo no darme cuenta hasta ahora de que esas palabras sólo pueden figurar en el vocavulario de aquel *colegio* de la provincia de Tarragona, donde cierto sujeto que yo conozco, estuvo varios meses de *alumno interino?*

Los maestros, pocos en número, que firmaron un documento para elevar al señor Ministro del ramo, saben demasiado por qué no se le dió curso y agradecen tal decisión, emanada del más genuino compañerismo También lo sabe otro señor; pero, ¡ah!. recursos nobles y generosos en manos de cierta gente, sólo sirven para fustigar a quien ningún delito ha cometido. Falta maliciosa y descaradamente a la verdad—por respetos a mi mismo no empleo otra frase más expresiva: suplala el lector, seguro de que no habré de rectificarla—quien afirma que aquel documento envolvia una protesta contra el habilitado y pagador: afortunadamente conservo copia de él y puedo exhibirla cuando sea necesario.

El por mil títulos celebérrimo articulista, ofrece el apoyo de "El Magisterio Leonés,, a los maestros "montañeses—llama él—para qué, aquí o allí, busquen mejor servicio, sacudan la polilla, etc., etc., ¡Caramba!, cuanto bien-dirán los aludidos maestros--- y todo generosamente...; ¿por amor a qué? ¿Querrá darnos gratis el periódico, como lo reciben los alumnos de la Normal de maestros—únicos suscriptores por aquello de que "estamos en mayo-,, -ó, tal vez, entregarnos el dinero a domicilio sin descuento alguno, haciéndonos, además, un regalito...¿ *¡Guarda Pablo que corres peligro!*, Si, añado yo, ¡guarda Pablo! porque este *danzante* puede ser el mismo que pretende regir todos los partidos de la provincia.

Me llama *consorio* del señor Fanjul... y muy honrado con este título. Muy honrado, digo, porque el señor Fanjul y yo coincidimos en el mismo sentimiento de respeto, cariño y entusiasmo por la clase; porque uno y otro---dentro cada uno de su respectiva esfera---ponemos a disposición de nuestros compañeros cuanto somos y cuanto podemos; porque, maestros nosotros, uno y otro estimamos efusivamente a los maestros, no como aquel, maestro también, que aborreciéndoles, se mofa de ellos y blasona de que, cuando se acerca un compañero, *le apunta con el rifle para ahuyentarlo.* Muy honrado porque el señor Fanjul es un celosísimo cumplidor de sus deberes sociales y profesionales. Muy honrado porque el señor Fanjul no ha cumplido prisión correccional, ni sufrido penas de destierro ni estado a descuento para satisfacer *trampas*, ni...

Y no va más porque este escrito se ha hecho excesivamente largo: quedan *en cartera* mayores lindezas que saldrán a debido tiempo.

FLORENCIO GARCÍA.

Cacabelos, mayo 7 de 912.

Oposiciones restringidas

El día 6 se celebró el tercer ejercicio, que consistió en analizar gramaticalmente el siguiente período, sacado a la suerte entre 20 elegidos del Quijote:

«La conversación honesta de las zagalas destas aldeas y el cuidado de mis cabras me entretienen: tienen mis deseos por término estás montañas, y si de aquí salen es a contemplar la hermosura del cielo, pasos con que camina el alma a su morada primera».

***

Ayer se verificó el ejercicio de Caligrafía y Dibujo. Salió en suerte el tema 9.º que estaba redactado así:

«Dibujar a capricho un ramo aplicable a una bolsa de peines u otra laborcita.

Ejecución de una muestra de letra española en papel de 6.ª, indicando su contenido la situación geográfica de la provincia de León».

***

Hoy verificaron las opositoras el quinto y último ejercicio, correspondiéndoles desarrollar el tema 19 del cuestionario, redactado en esta forma:

«Fisiología e Higiene.—Descripción de las funciones de nutrición.— Estudio higiénico de los alimentos y bebidas».

***

Quizá mañana se dé a conocer ya la lista de mérito relativo de las opositoras.

OFICIAL

Real orden resolviendo instancia de la Asociación de Vizcaya en el sentido de que las Asociaciones de Maestros puedan celebrar sus juntas y asambleas en los locales escuelas:

«Illmo. Sr.: Vista una instancia en la que el presidente y el secretario de la Asociación de Maestros de primera enseñanza de Vizcaya solicita se autorice que las reuniones de la misma puedan celebrarse en los locales-escuelas, haciéndose extensiva a las demás Asociaciones análogas dicha autorización, por no disponer en la mayoría de los casos de local propio.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que las Asociaciones de Maestros de primera enseñanza, reglamentariamente constituídas, puedan calebrar las juntas o asambleas para tratar asuntos profesionales en los locales-escuelas, siempre que sea un día festivo o de vacaciones y que no se perjudique en nada el servicio de la enseñanza, poniéndose de acuerdo con las Delegaciones Regias ó con las Juntas locales respectivas.

De Real orden, comunicada por el señor ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 29 de abril de 1912.—*R. Altamira*— Señor presidente de la Asociación del Magisterio de Vizcaya.»

La protesta del Magisterio

Estamos recibiendo muchísimas cartas de maestros de la provincia protestando de la campaña injuriosa que viene sosteniendo el Regente de la Escuela graduada señor Pedrero.

No hubiéramos querido darles publicidad, más no podemos menos de hacerlo ante los insistentes requerimientos de estos dignos y honrados compañeros que a todo trance quieren exteriorizar su protesta.

Iremos, pues, complaciéndolos en la medida que lo permitan otras necesidades de información, empezando hoy por publicar algunos de esos escritos que si son comedidos en la forma, como hace siempre toda persona delicada y culta, no dejan de ser enérgicos en el fondo, manifestando claramente la indignación que rebosa de los nobles pechos de sus autores

Es ello una prueba elocuente de la unión indisoluble del Magisterio de la provincia y una respuesta clarísima de que su consciencia no necesita, ni mucho menos, la tutela que el señor Pedrero le ofrece.

***

Murias 2 de mayo de 1912.

Sr. Director de EL DISTRÍTO UNIVERSITARIO.

Muy señor mio: Como maestro de primera enseñanza y como habilitado ruego a usted encarecidamente haga constar en nuestro periódico profesional mi protesta contra el proceder del señor Pedrero para con el estimado compañero don Manuel Baeza, proceder que no puede menos de indignar a toda persona honrada y que se precie de sentimientos cristianos.

Pretenda en buena hora el señor Pedrero todas las habilitaciones que tenga por conveniente, más hágalo con nobleza, guardando siquiera aquellas conveniencias sociales que, si parecen elementalísimas entre personas bien nacidas, son siempre inexcusables para los que tenemos por profesión la nobilísima de educar.

De V. affmo s. s. q. l. b. l m.

Honesto González.

°°°

Sr. D. Manuel Baeza y Cubero.

La Bañeza

Querido amigo: Al tener noticia de tu trastorno en la salud, quise escribirte, pero supe por la prensa que estabas en Madrid y por eso no lo hice; más ahora que presumo tu regreso, voy a realizarlo, en desahogo de mi indignación al ver que te quieren enterrar en vida. Como el disgusto se extiende a todos los Maestros leoneses, cuya indignación nos revienta por las cinchas del caballo, comos diría Cervantes, no puede permanecer oculta entre los hijos de esta hidalga tierra, cuna de caballeros tan nobles como la guedeja del león que nos defiende.

¡A ti modelo de amigos, en quien todos aprendemos notas sonoras de siceridad y de agradecimiento y de amor desinteresado y fraternal, se atreven a ofenderte y ultrajarte cuando más que nunca necesitas el afecto y el cariño de todos tus amigos y compañeros para que te sirvan de consuelo en estos momentos de infortunio!... Ofensa y ultraje que resaltan más ymás en esta tierra de héroes y de Alfonsos y de Fernandos y de Guzmanes, que supieron engrandecer este reino, semillero de nobles, mal avenidos con la ruindad y pobreza de espíritu...

Caro amigo; desprecia esa circular que por el hecho de serlo, se transformó en trapezoide a fuerza de tropezar contra los granitos magisteriales con que chocó; y tanto ella, como su autor quedaron tan quebrantados, en las sinuosidades del trayecto, que por desusados entre nosotros, no se obedecen.

Este peregrino proceder, me trae a cuento otro hecho ocurrido en mi pueblo natal, y es como sigue: «No ha mucho tiempo enfermó gravemente una mujer; y el marido, creyendo que se moría, pretendió a una moza soltera, que vive aún, y le correspondió; y tan de veras iba la boda, que por adelantarla, el presunto viudo y presente novio, compró las vistas a la que había de ser su futura; pero, ¿qué sucedió? Que la enferma se puso buena y curó. Juzga Manuel querido, el zipizape que se armó después, en aquel hogar de amores... La ingratitud descorrió el velo que la cubría, y quedó sólo el mal oliente esqueleto.

Lo gracioso del caso era que mi hombre se distinguía entre todos, por su prosopografía: bajo de cuerpo; negro, más que moreno; piernas arqueadas; nariz gorda y corta; jorobado; torpe en el hablar; ojos vizcos y de abultadas posaderas, como el escudero Sancho, que en todo contrastaba con la de don Quijote, que era estirado y avellanado de cuerpo, nariz afilada y larga, etc., etc.

Sigue mejorando y que te pongas pronto bien; y como se que estás muy aliviado, te dedico esta epístola para que con su lectura se te quite el mal humor.

Tu amigo que te abraza,

Jenaro Fernández.

Mansilla de las Mulas 2 de mayo de 1912.

***

Cacabelos del Bierzo 7 de mayo de 1912.

Sr Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

León

Muy señor mío:

Noticioso de que el periódico que usted dirige es órgano en la provincia de los maestros de 1.ª enseñanza, me tomo la libertad de rogarle la inserción de la carta siguiente que con esta fecha envío al señor director de *El Magisterio Leonés*.

Mil gracias y se ofrece de V. afectísimo s. s. q. s. m. b..

F. F. de Rafael Burgueño,
MOYANO.

***

Sr. Director de *El Magisterio Leonés*.

León.

Muy señor mío: En el periódico de su dirección he leído, aparte de otras cosas, que «a los maestros del partido de Villafranca les obliga el habilitado a que le remitan los recibos diez días por anticipado para pagarles». Semejante noticia es contraria a la verdad, y, por el conocimiento e intervención que tengo en el asunto, así como para evitar maléficas interpretaciones, me considero obligado a rectificarla, haciendo constar:

1.º Del 1 al 3 de cada mes, salvo rarísima excepción, don Ricardo Fanjul, habilitado de los maestros del partido de Villafranca, impone en mi cuenta corriente con el Banco de España en León la cantidad variable a que asciendan los haberes de la mensualidad vencida; manda el oportuno resguardo a don Florencio García; éste me lo entrega, recibiendo dinero, y desde entonces mismo queda abierto el pago en Cacabelos.

2.º Los maestros que por conveniencia propia, recogen sus haberes en Villafranca, pueden efectuarlo siempre, y esto lo saben ellos, desde el lunes siguiente en que, por encargo de don Florencio, depósito el dinero en la casa de antemano conocida por los perceptores, y no puede ser antes porque esos son los días que tengo señalados para mis operaciones bancarias, con la expresada villa.

3.º Los maestros que cobran en Ambasmestas, tienen también los respectivos haberes a su disposición uno o dos días después de haberse recibido en esta, pues yo, por encargo del mismo don Florencio, doy las ordenes necesarias a persona solvente y de toda confianza.

4.º Ni don Ricardo Fanjul ni don Florencio García pueden con anticipación reclamar a estos maestros los justificantes de pago, ya que, bastantes días después de haber consignado el dinero, yo mismo pido los recibos y yo mismo los hago llegar a poder del don Florencio.

Teniendo carácter público aquella noticia, también debe tenerlo esta rectificación que V. y yo debemos a la justicia y a la realidad de los hechos. Dignese pues insertar la presente carta y por ello le quedará muy agradecido su atto. servidor que su mano besa.

P. P. de Rafael Burgueño
MOYANO.

***

Sr. director de EL DISTRITO UNIVERSITAIO.

Muy señor nuestro: Cumpliendo un deber de conciencia nos dirigimos a V. para que tenga la bondad de hacer públicas estas manifestaciones:

Es falso que el Habilitado de los maestros del partido de Villafranca, don Ricardo Fanjul, y su pagador, don Florencio García, nos reclamen anticipadamente los justificantes de pago. Es falso que se nos hagan más descuentos que los que aceptamos, previa y voluntariamente. Es falso que no podamos recoger nuestos haberes en Cacabelos después de los dos o tres primeros días de cada mes. Es falso que se nos impongan molestias para hacer efectivas nuestras asignaciones y que se abuse de nuestro nombre para campañas de cierta índole. Es falso, por último, cuanto descarada o veladamente afirma un periódico titulado "El Magisterio Leonés,,—de cuyas afirmaciones protestamos con toda nuestra alma—acerca de la honorabilidad y excelente reputación de aquellos dignísimos compañeros.

Gracias anticipadas y quedan de V. aftmos. servidores q. b. s. m.

Eduardo del Palacio, maestro de Carracedelo; Clarisa Rodríguez, maestra de Carracedelo; José Viñales, maestro de Viladepalos; Domingo Blanco, maestro de Villaverde; Manuel Alvarez Fernández, maestro de Villamartín; Pedro Pérez Valle, maestro de Otero; Flora Ramos, maestra de Villadecanes; Mercedes Méndez Pérez, maestra de Vilela; Benigna González, maestra de San Pedro; Carmen de Prada, maestra de Villabuena; Pedro González, maestro de Quilós; Aurea González, maestra de Sorribas; Manuel García, maestro de Paradela; María Escuredo Losada, maestra de Carracedo; Enriqueta Expósito, maestra de Villadepalos; Lucía L. Alvarez Tamargo, maestra de Toral de los Vados; Teodora Arias Yebra, maestra de Otero; Luciana Garnelo, maestra de Cacabelos; Marcelina Rodríguez, maestra de Valtuille de Abajo; y María del Carmen Gónzález, maestra de Quilós.

Concurso

de traslado y ascenso

Universidad de Sevilla

CONCURSO DE ASCENSO—*Plazas dotadas con 625 pesetas de sueldo.—Niños* —Provincia de Badajoz: Campanario, Alconchel, Montijo y Zafra (auxiliarías).=Provincia de Cádiz: Los Barrios y Olvera (auxiliarías).—Provincia de Córdoba: Pozoblanco. Doña Mencía, Adamuz y Bélmez (auxiliarías).--Provincia de Huelva: Campillo (Aldea de Zalamea) (maestro), y Almonte, Trigueros y Valverde del Camino (auxiliarías.—Provincia de Sevilla: Lora del Rio (dos auxiliarías), Lora de Estepa (maestro) y Pilas (auxiliarías) —Niñas.—Provincia de Cádiz: Jimena y Los Barrios (auxiliarias).—Provincia de Córdoba: Fuente Ovejuna (auxiliaría).—Provincia de Huelva: Santa Ana la Real (maestro). —Provincia de Sevilla: Fuentes de Andalucía (auxiliaría).

CONCURSO DE TRASLADO.—*Plazas dotadas con 625 pesetas de sueldo.*—Niños.—Provincia de Badajoz: Santa Marta —Provincia de Cádiz: Olivera, Prado del Rey y Rota, auxiliar:—Provincia de Córdoba: Posadas y Bélmez, auxiliar. - Provincia de Huelva: Ríotinto y Villalba del Alcor, auxiliar.—Provincia de Sevilla: Tomares, maestro, y Cantillana, Lora del Río, La Algaba y Pedraso, auxiliar.—Niñas.—Provincia de Cádiz: Rota, auxiliar.—Provincia de Huelva: Moguer, auxiliar —Provincia de Sevilla: Estepa y El Pedroso' auxiliar.

Plazas dotadas con 500 pesetas de sueldo.—Niños.—Provincia de Badajoz: Cabeza la Vaca, auxiliar.—Provincia de Cádiz: Benaocaz, auxiliar, y Palmones (Aldea de Los Barrios), maestro.—Provincia de Córdoba: Valenzuela, auxiliar.—Provincia de Huelva: Alajar, auxíliar.—Provincia de Sevilla; Benacazón, auxiliar.—*Escuelas de niñas y mixtas que han de proveerse en maestra.*—Provincia de Badajoz: Esparragosa de Lares y Bodonal, niñas, auxiliar, y Carrascalejo, Risco y Rena, mixtas, maestra.—Provincia de Huelva: Santa Olalla, niñas, auxiliar. - Provincia de Sevilla: Campillo (Aldea de La Luisiana), niñas, maestra.

(*Gaceta* del 4 de mayo)

Universidad de Sevilla

No habiéndose comprendido en el anuncio suscrito por este Rectorado, con fecha 23 del corriente, para proveer por concurso de ascenso y de traslado las escuelas dotadas con 625 y 500 pesetas, vacantes en este distrito universitario, las de la provincia de Canarias a causa de no haberse recibido de la Junta provincial la lista correspondiente, se agregan al citado anuncio las vacantes que siguen.

CONCURSO DE ASCENSO.—*Plazas de niños, dotadas con 625 pesetas.*—Icod (auxiliar), Alageró (maestro) y Arrecife (auxiliar), *Plazas de niñas, dotadas con 625 pesetas.* Betancuria (maestra) y Guía de Canaria (auxiliar).

CONCURSO DE TRASLADO.—*Plazas de niños, dotadas con 625 pesetas, que han de proveerse en maestro.*—Puerto de la Cruz, Arena, Barrio de Valle, y Fuencaliente, barrio de Indias.—*Plazas de niñas, dotadas con 625 pesetas. que han de proveerse en maestra.*—Alageró y Santa Cruz de la Palma, barrio de las Nieves.—*Plazas de niños dotadas con menos de 625 pesetas que han de proveerse en maestros.*—Moya, barrio de Fontanales, 500; Mazo, barrio de Figuerorle, 550; Santa Cruz de Tenerife, Asilos benéficos, 600; Famés, 500; Agaete, barrio del Valle, 500; Betancuria, 500; Puerto de Cabras, 500; Arico, barrio de Arico, 500, y Tejada, barrio del Chorrillo, 500.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes.

Sevilla, 30 de abril de 1912 ---El rector *Francisco Pagés*.

(*Gaceta* del 5 de mayo)

°°°

Universidad de Oviedo

Habiendo comunicado a este Rectorado la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo, en oficio de 27 del corriente, que la escuela mixta de Santa Cruz, con 625 pesetas, anunciada para su provisión en maestra por concurso de ascenso en la *Gaceta de Madrid* de 21 del actual, correspode al Concejo de Llanera y no al de Mieres, como por error involuntario hizo constar en la correspondiente relación remitida a este centro, se rectifica por el presente el anuncio de referencia para conocimiento de las maestras aspirantes.

Oviedo, 30 de abril de 1912.—El rector, *Fermín Canella.*

(*Gaceta de Madrid* 4 de mayo 1912).

NOTICIAS

Se ha dispuesto que los alumnos de la escuela superior del Magisterio que se hallaban realizando prácticas en Escuelas Normales u otros centros docentes, cesen en ellas y se anulen los nombramientos que les fueron expedidos por Real decreto de 1.º de marzo último.

———

Las escuelas que para realizar las prácticas reglamentarias habían sido provistas en alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, serán agregadas a las que han de anunciarse en el próximo concurso general de traslado.

———

Se remitió:

Al director del Intituto, con informe favorable de la Inspección, expediente para la apertura de un Colegio privado en Ciñera, incoado por don Ramón Rodríguez.

—Al rectorado, instancia de don Cecilio Calzada Rubio, maestro de la Escuela Nacional de Villablino, que solicita ser nombrado para la de Robles, de conformidad con la Real orden de 22 de marzo último.

—A la Junta Central de pasivos, instancias reclamando haberes devengados y no cobrados por doña Caridad Fernández, don Baldomero Bécares, doña Antonia Alvarez, doña Osoria Barrientos, doña Antonina Canseco, doña Isabel Martínez, doña Eulalia Fernández y doña Paulina Testera.

—Al Director general las ternas de vocales designados por el Diocesano, Diputación provincial y Ayuntamiento a fin de que sea nombrado el que por cada concepto haya de formar parte de la Junta provincial.

—El Rector del Distrito, teniendo en cuenta la Real orden de 22 de marzo último, acordó nombrar maestros propietarios de las escuelas nacionales de Brazuelo y Balbuena a don Domingo Domínguez Martínez y doña Brígida Montiel Andrés, declarando excedentes a los que las desempeñaban don Eugenio Dominguez Martínez y doña Tomasa Gutiérrez González, quienes pueden acudir en instancia al Rectorado solicitando otra vacante del mismo sueldo que no esté anunciada a concurso.

———

Por la Junta Central de pasivos fueron reclamadas las partidas de nacimiento legalizadas de don Domingo Blanco y don José Crespo Pérez, maestros de Villaverde de la Abadía y San Félix de la Valdería, a fin de que surtan sus efectos en el expediente de clasificación.

———

Por la Junta provincial han sido nombrados maestros interinos: Don Toribio Domínguez Baldeón, para Llanaves, Doña Ricarda González para Carbajal de la Legua; Doña Carolina Fernandez, para Valverde de Curueño; Doña Francisca Aller Soto, para Valseco y Doña Francisca Alvarez Pastor para Priaranza del Bierzo.

———

Por la Dirección general de 1.ª enseñanza, ofíciase a la Junta provincial para que se manifieste al ilustrado maestro de Cacabelos Don Florencio García Martínez, el agrado con que aquella ha visto el valioso apoyo prestado por dicho distinguido compañero a la Comisión del Observatorio Astronómico de Madrid con motivo del pasado eclipse de Sol.

Maestros como el señor García dan prestigio y honra a la clase a que pertenece.

Gabinete Dental.---CALZA I.

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayundante de la clínica del Dr. F. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR.

Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor.

Aparatos dentarios en cauchu, oro platino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un hábil mecánico-dentista de Madrid

Ortodoncia, prófesis buco-facial

Ordoño II, letra R, 1.º derecha

Esablecimiento de horticultua

Jenaro Alvarez Vuelta, premiado en varias Exposiciones por plantas de frutos expuestos, ofrece al público grandes variedades en árboles frutales de todas clases, plantas forestales para paseos y carreteras, árboles de adorno para jardines, etc., etc

Gran colección de rosales, semillas de flores y hortalizas; ejemplares superiores en cipreses para cementerios; grandes existencias en barbados de vides americanas.

Para los pedidos: Rastro Viejo, 7, huerta de San Isidro.—León.

Imp. de Román Lucra Pinto

OBRAS

de

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros
Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.
Se venden en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor o'50 pesetas ejemplar en rústica y o'55 en cartoné.

Gramatica Castellana para uso de los niños

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada

Precio: 3 pesetas docena

Nociones de Aritmética

(Segunda edición)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros)( )( )(varios conocimientos útiles por)( )( )(

Doña Adela Villa Beltràn

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita aprobada para texto en las escuelas, se vende a peseta el ejemplar y a siete pesetas docena en las librerías de los señores don Maximino Miñón; don Porfirio López, de Astorga; don Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: *Cid--Escuelas.*

EN OVIEDO: *Quintana, 17, 2.º izqda.*

Precios de suscripcion

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—*Pago adelantado*

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pinto

Bryón, número 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones